



Córdoba, 08 MAR 2016  
CUDAP: EXP-UNC: 0006781/2016

**VISTO:**

La nota presentada por la Prof. Dra. Mariela Perez, Directora del Departamento de Farmacología, solicitando el adelanto por caja chica, para cubrir gastos menores de funcionamiento y mantenimiento del Departamento;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente;

Que debe darse cumplimiento a lo establecido en el acta acuerdo firmada entre el Sr. Decano y los Directores de los Dptos. de esta Facultad;

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra.

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Autorizar lo solicitado por la Prof. Dra. Mariela Perez, Directora del Departamento de Farmacología, con motivo de asignar una caja chica para cubrir gastos menores del Departamento.

**Artículo 2do.:** Disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$10000.- (PESOS: Diez Mil con 00/100) a la Prof. Dra. Mariela Perez, con el compromiso de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

**Artículo 3ro.:** Se abone lo dispuesto precedentemente con fondos disponibles en la dependencia.

**Artículo 4to.:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**RESOLUCION N°: 163**

ab/SB

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL  
Secretario General  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC